



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2023-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN CASO DE DESASTRES**  
**Y LICENCIAMIENTO DE ORACLE”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2023-BIS, RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN CASO DE DESASTRES Y LICENCIAMIENTO DE ORACLE, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; la C.P. Mariana Castro Pérez, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y la LSCA. Diana Catalina Olivares Zubiarte, en representación del Departamento de Sistemas, como Vocal y Requirente de la adquisición; contando con la presencia de la C.P. Susana Salas Solorio Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a las dudas y planteamientos que fueron planteados de las y los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”*  
*“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2023-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN CASO DE DESASTRES**  
**Y LICENCIAMIENTO DE ORACLE”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que el licitante que cumplió con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es el siguiente:

**1. RUBICON CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.**

Sólo a aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

No habiendo aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados; contestación que se da en los términos siguientes:

**1. POR PARTE LA MORAL DENOMINADA RUBICON CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.:**

**PREGUNTA 1**

En la página 1 del Anexo Técnico se define como parte de la partida única la entrega de licenciamiento Oracle, particularmente *Base de Datos Oracle Enterprise Edition* y *Oracle WebLogic* ¿Se debe asumir que, en concordancia a las políticas del fabricante, los participantes deberán presentar una carta emitida por Oracle donde se confirme que se cuenta con los derechos de reventa de dichos productos para el sector público?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, los participantes deben de presentar carta que los acredite como distribuidores del producto.

**PREGUNTA 2**

En la página 1 del Anexo Técnico se define como parte de la partida única la entrega de licenciamiento Oracle, particularmente *Base de Datos Oracle Enterprise Edition* y *Oracle WebLogic*. Oracle WebLogic es una familia de productos, por lo que es necesario especificar cuál producto particular es requerido. Dado que en la página 2 del mismo anexo se menciona que el ambiente de producción corre en *Forms/Reports* ¿Se debe asumir que el producto específico a cotizar es *Oracle Forms and Reports - Processor Perpetual*?

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2023-BIS**  
**"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN CASO DE DESASTRES**  
**Y LICENCIAMIENTO DE ORACLE"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el servidor de Weblogic que se requiere es Oracle Forms and Reports Server.

**PREGUNTA 3**

En la página 4 del Anexo Técnico se define como parte de la partida única: *Incluir al menos 7 horas mensuales de servicios de soporte/asesoría durante tres años a partir de la migración de versión con relación a la infraestructura de base de datos.* Dado que en el mismo Anexo Técnico se establece un soporte de 3 años por parte del fabricante de la tecnología (Oracle) así como 5 años para el hardware por parte de su fabricante ¿Se debe asumir que, el participante dará un soporte diferente al otorgado por los fabricantes del equipo y/o la tecnología durante 3 años, sumando éste un total de 252 horas adicionales de servicio?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el soporte del participante es independiente al del fabricante y serían un total de 252 horas de soporte.

**PREGUNTA 4**

En la página 15 de las Bases se define en la sección *XII. CONDICIONES DE PAGO* que se entregará 50% de anticipo del monto del contrato y el otro 50% se entregará una vez recibidos los bienes ¿Se debe entender entonces que, el 50% restante de las partes proporcionales del costo de equipo de hardware y las licencias de software serán pagados contra la entrega de dichos bienes, sin tener que esperar la conclusión de los talleres de capacitación y servicios; pues dichos servicios tomarán mayor tiempo?

**Respuesta:** Se entregará 50% de anticipo del monto del contrato y el otro 50% se entregará al concluir los talleres de capacitación y servicios.

**PREGUNTA 5**

Dado que se trata de la continuación del procedimiento PCE-LPP-015-2023 que fue declarado desierto y las bases no presentan ningún cambio; es necesario conocer los motivos por los que las propuestas para dicho procedimiento fueron descartadas, para realizar los ajustes correspondientes. Al momento de enviar el presente manifiesto de interés, el acta en la que se declara desierto el proceso original aún no está disponible en el portal <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> Por este medio solicitamos que se detallen los motivos para desechar las propuestas presentadas en el procedimiento original PCE-LPP-015-2023.

**Respuesta:** El acta de emisión de fallo de la Licitación Pública presencial número PCE-LPP-015-2023, relativa a la adquisición de Servidor en caso de desastres y Licenciamiento de Oracle, se encuentra disponible en el portal del sistema de contrataciones públicas y en el portal propio de la institución en los siguientes enlaces:  
<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/licitaciones/28814/> y,  
<http://www.pce.chihuahua.gob.mx/info/5309>

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2023-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN CASO DE DESASTRES**  
**Y LICENCIAMIENTO DE ORACLE”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, deberán ser remitidas por escrito de forma inmediata a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

En este tenor, el licitante RUBICON CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V. formula la siguiente pregunta:

***“EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 4 Y SU RESPUESTA, EL PERIODO DE TÉRMINO DE PAGO PARA EQUIPOS Y LICENCIAS RARA VEZ SOBREPASA 30 DÍAS NATURALES. LA RESPUESTA DADA IMPLICA UN TÉRMINO DE PAGO SUPERIOR A LOS 200 DÍAS NATURALES EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES SOLICITADOS ¿CUÁL ES EL MOTIVO PARA DICHO TÉRMINO DE PAGO SI SE TRATA DE BIENES MUEBLES TANGIBLES E INTANGIBLES?”***

**Respuesta:** Se pagará el 50% restante al finalizar la entrega de bienes, configuración y puesta en marcha del servicio de recuperación en case de desastres. Obligándose contractualmente a la prestación de los talleres de capacitación y servicios.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

Por último, se hace del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2023, a las 12:00 horas, en el Auditorio del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones; siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día nueve de noviembre del año dos mil

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”*  
*“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2023-BIS**  
**"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN CASO DE DESASTRES**  
**Y LICENCIAMIENTO DE ORACLE"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

veintitrés, firmada de conformidad, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE**

**M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL**

**C.P. MARIANA CASTRO PÉREZ**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**VOCAL**

**LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS**  
**COORDINADOR JURÍDICO**

**VOCAL Y REQUIRENTE**

**LSCA. DIANA CATALINA OLIVARES ZUBIARTE**  
**REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS**


*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2023-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN CASO DE DESASTRES**  
**Y LICENCIAMIENTO DE ORACLE”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**


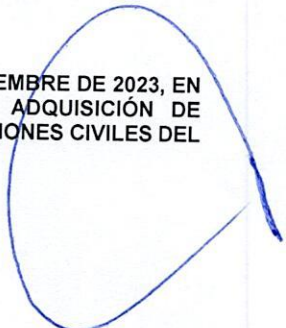

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

  
C.P. SUSANA SALAS SOLORIO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO


POR LOS LICITANTES:

  
RUBICON CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.  
C. GUILLERMO ALBERTO VILLALOBOS ARREDONDO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-015-2023-BIS, RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN CASO DE DESASTRES Y LICENCIAMIENTO DE ORACLE, REQUERIDA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

09 de noviembre de 2023

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	TRIBICOM CONSULTING S DE RL DE CV	GUILLERMO VILLARDO	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

EN RELACION A LA PREGUNTA 4. Y SU RESPUESTA, EL PERIODO DE TÉRMINO DE PAGO PARA EQUIPOS Y LICENCIAS CADA VEZ SOBRE PASA 30 DIAS NATURALES. LA RESPUESTA DADA IMPLICA UN TÉRMINO DE PAGO SUPERIOR A LOS 200 DIAS NATURALES EN RELACION A LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES SOLICITADOS ¿CUAL ES EL MOTIVO PARA DICHO TÉRMINO DE PAGO SI SE TRATA DE BIENES MUEBLES TANGIBLES E INTANGIBLES?

ROBICON CONSULTING S. DE R.L. DE C.V.

GOZUERNO A. VILLALOBOS A.

09/NOV/2023



RESPUESTA: Se pagará el 50% restante al finalizar la entrega de bienes, configuración y puesta en marcha del servicio de recuperación en caso de desastres. Obligándose contractualmente a la prestación de los talleres de capacitación y servicios.

